



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Lillo Gómez, que se relaciona a continuación:

- **PE 114/22 R 2562**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.03.11 15:17



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 114/22 R 2562

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP) ,

ASUNTO: qué medidas han puesto en marcha para establecer la descripción de las funciones específicas de los y las celadoras del SERMAS en aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

RESPUESTA:

Se informa que en el Servicio Madrileño de Salud, no se ha procedido a regular las disposiciones relativas a las categorías profesionales del personal estatutario existentes a la entrada en vigor del Estatuto Marco, ni a regular sus funciones, por considerar suficiente la regulación dada a éstas en sus antiguos estatutos jurídicos, limitándose únicamente a crear por Ley de esa Asamblea aquellas categorías que ha sido necesario crear como consecuencia de las nuevas titulaciones y la demanda sanitaria. No obstante, se está trabajando en la idea de elaborar una ley de categorías que actualice la nomenclatura y funciones y que compendie todas las existentes en el Servicio Madrileño de Salud.

Madrid, 3 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

